

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	146,000.00	499,878.42	645,878.42	152,045.00	152,045.00	104.14
Productos	0.00	0.00	0.00	416.10	416.10	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	511,243.00	773,197.00	1,284,440.00	837,450.42	837,450.42	163.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	1,082,404.00	1,082,404.00	1,082,404.00	1,082,404.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,976,144.00	914,338.39	19,890,482.39	18,775,775.35	18,775,775.35	98.94
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$19,633,387.00	\$3,269,817.81	\$22,903,204.81	\$20,848,090.87	\$20,848,090.87	106.19

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$20,848,090.87**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,633,387.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **106.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Derechos, “La ampliación corresponde a la autorización del uso de remanentes de recursos de ingresos propios del ejercicio 2020, para diversas adecuaciones del centro cultural bellavista, e indemnización pagada por seguros afirme, por daños ocasionados por los huracanes (Zeta y Delta) en el mes de octubre 2020. La variación corresponde a que se ha recaudado rentas de teatro y foro por eventos externos”. **Productos**, “la variación corresponde a los intereses ganados de las cuentas bancarias”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La ampliación corresponde a la autorización del uso de remanentes de recursos de ingresos propios del ejercicio 2020, para el pago de presentaciones artísticas, donación para la instalación de la escultura kukulcan en el teatro de la ciudad y devoluciones por pagos de inscripciones o usos del teatro”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “la ampliación corresponde al convenio del programa Riviera maya jazz festival 2021 de recurso federal PROFEST 2021 Y ”**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “la ampliación corresponde a la autorización del uso de remanentes de recursos de ingresos fiscales del ejercicio 2020, para el pago de servicios profesionales, adquisición de consola, mantenimiento del equipo de aire acondicionado del teatro de la ciudad. La variación corresponde a la autorización del pago del servicio opergob enero a septiembre 2021. La variación corresponde a que por cierre del ejercicio quedo pendiente el ingreso de dos solicitudes de pago”. **(Figura 1)**

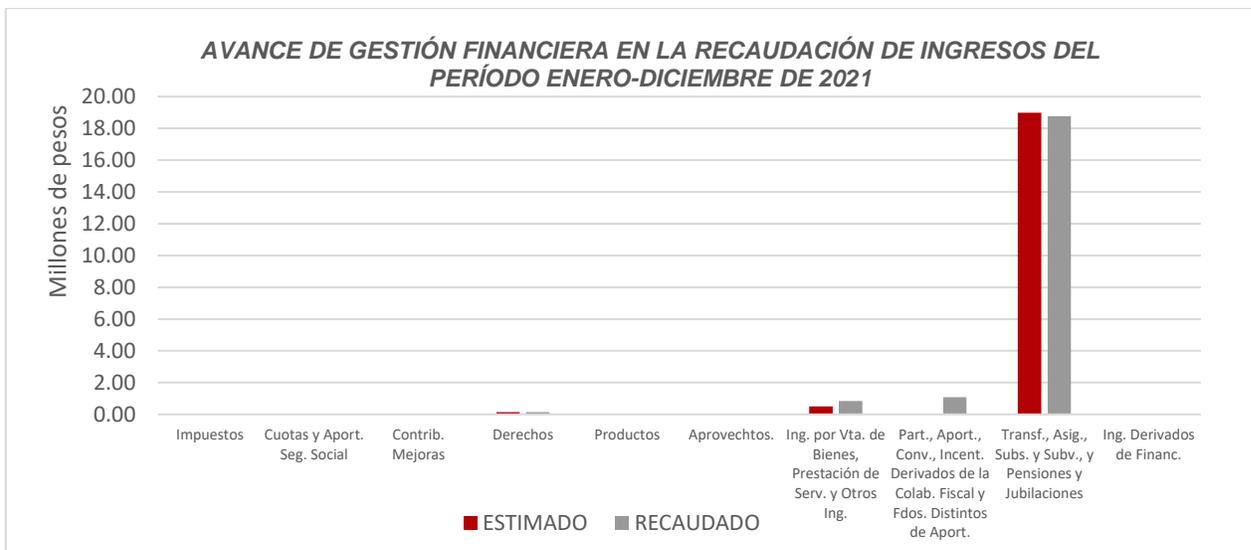


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$20,848,090.87** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$19,633,387.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **23.82%**, en el segundo trimestre **25.62%**, en el tercer trimestre **20.08%** y en el cuarto trimestre **30.48%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo una recaudación en exceso del **6.19%**. (Figura 2)

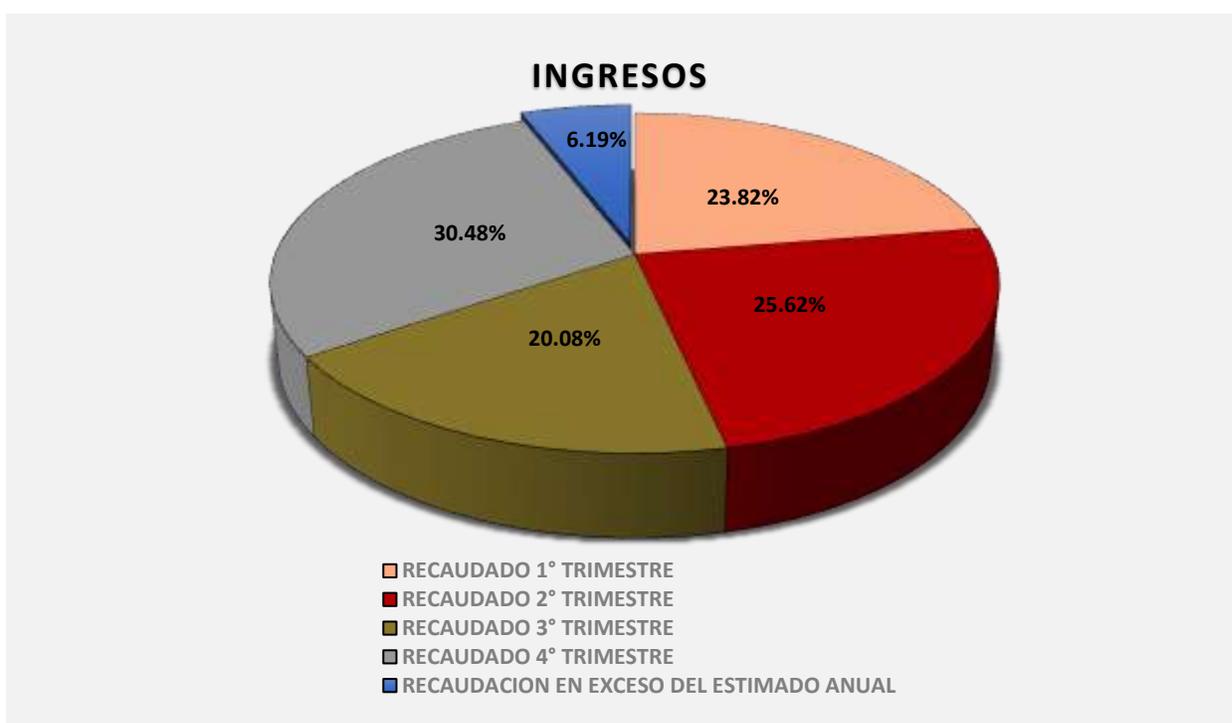


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,972,743.00	\$0.00	\$14,972,743.00	\$14,071,702.00	\$14,071,701.99	93.98
Materiales y Suministros	1,399,529.00	(10,790.89)	1,388,738.11	1,205,986.62	1,205,604.88	86.84
Servicios Generales	2,551,219.00	3,169,639.09	5,720,858.09	5,167,600.89	5,021,703.29	90.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	592,096.00	(4,106.30)	587,989.70	353,399.11	353,399.11	60.10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,800.00	115,075.91	232,875.91	220,116.93	220,116.93	94.52
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$19,633,387.00	\$3,269,817.81	\$22,903,204.81	\$21,018,805.55	\$20,872,526.20	91.77

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$21,018,805.55**, en relación con el Egreso Modificado por **\$22,903,204.81**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **91.77%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “la reducción corresponde a traspaso entre partidas, la variación corresponde a la reducción de pago en horas de los maestros de diferentes talleres. Variación derivado pendientes pago de retenciones que corresponden al mes de diciembre 2021”. **Materiales y Suministros**, “la reducción corresponde a transferencia entre partidas, la variación entre el modificado y el devengado corresponde a la compra de materiales necesarios para las presentaciones artísticas de la dirección de teatro, subdirección de vinculación y eventos navideños de la escuela de iniciación artística asociada al inbal, orquesta y talleres que se presentaron a la comunidad”. **Servicios Generales**, “la variación que existe es debido que el en el mes de diciembre se llevó a cabo la ampliación de presupuesto, de acuerdo al convenio de los recursos federales del programa jazz Riviera Maya, del fondo PROFEST 2021, así como a los diversos eventos que se tenían programados al cierre del ejercicio 2021, se hicieron transferencias presupuestales para el pago del sistema contable, ya que debido al cambio de administración su contrato finalizó”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la reducción corresponde a transferencia entre partidas. La variación que se dio entre el modificado y el devengado fue derivado de eventos realizados para las festividades de día de muertos y apoyo para el traslado del evento de la semana cultural”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la ampliación corresponde al uso de remanentes del ejercicio 2020 para llevar a cabo la compra de una consola para el teatro de la ciudad, autorizado por junta de gobierno de este instituto, hubo transferencias entre partidas para la adquisición de una computadora para la sudireccion de comunicación, herramientas necesarias para la subdirección operativa del IMCAS”. **(Figura 3)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

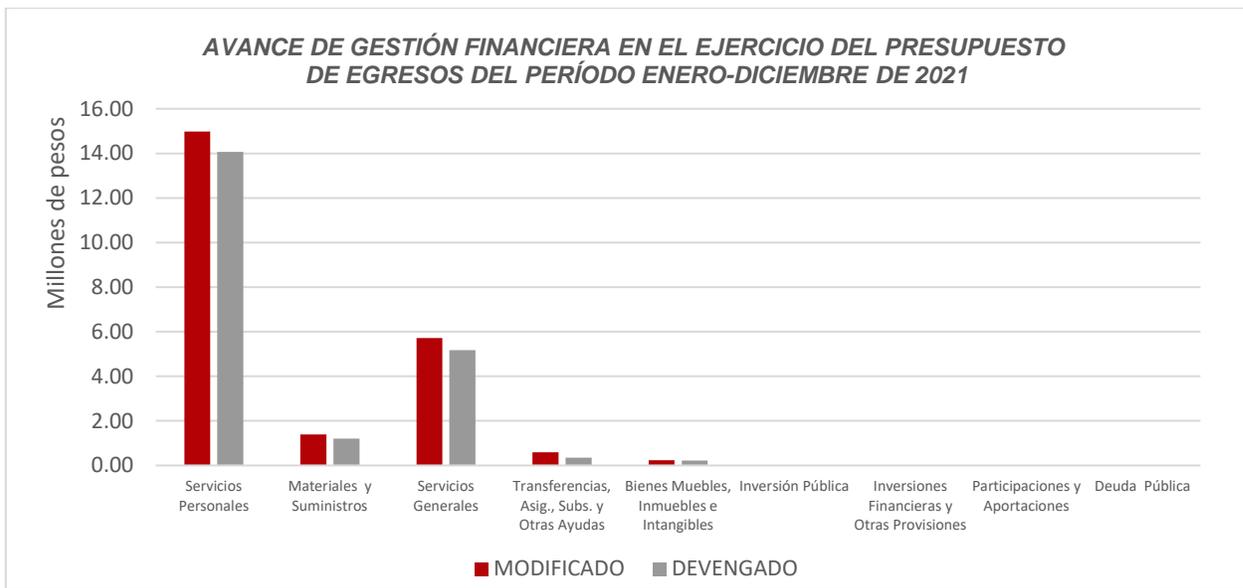


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$21,018,805.55** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$22,903,204.81**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **19.00%**, en el segundo trimestre **21.56%**, en el tercer trimestre **17.69%** y en el cuarto trimestre **33.52%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **8.23%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

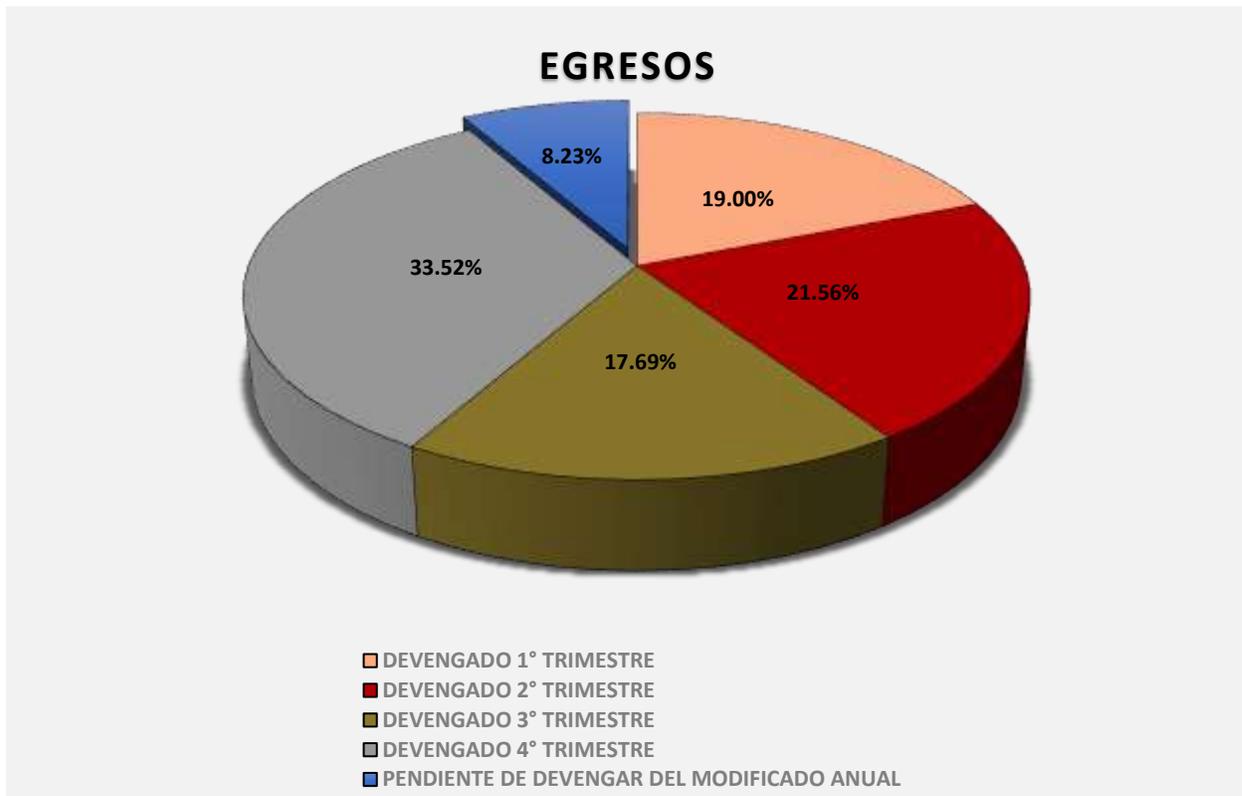


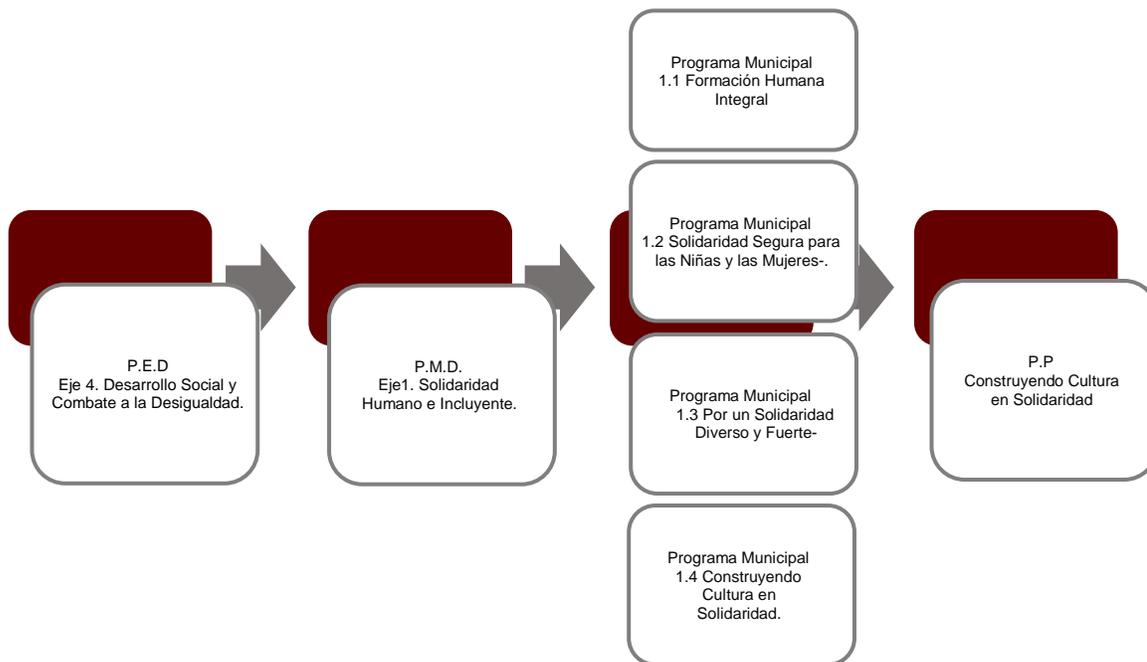
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$19,633,387.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **Construyendo Cultura en Solidaridad**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Construyendo Cultura en Solidaridad											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a atender y fomentar el desarrollo cultural y artístico del municipio de solidaridad mediante la consolidación de la cultura.	Cobertura municipal de los servicios brindados por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad.	Ascendente	Anual	83.00	Si	0.00	0.00	0.00	85.00	102.40%	102.40%	
						0.00	0.00	0.00	83.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Construyendo Cultura en Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- La población de solidaridad cuenta con una cultura consolidada.	Porcentaje de actividades de servicios culturales realizadas.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	990.00	103.90%	103.90%
						0.00	0.00	0.00	953.00		
C01-Eventos culturales realizados.	Eventos culturales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	263.00	228.00	154.00	191.00	105.50%	106.00%
						203.00	203.00	202.00	181.00		
C02-Actividades académico culturales realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades académico culturales programadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	31.00	28.00	25.00	32.00	96.90%	81.69%
						37.00	33.00	39.00	33.00		
C03-Capacitaciones y profesionalización de actores culturales realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de capacitación realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	5.00	2.00	4.00	0.00	0.00%	50.00%
						4.00	6.00	7.00	5.00		
C04-Cumplimiento de la optimización de los espacios del IMCAS.	Porcentaje de actividades de mantenimiento y optimización realizadas.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	17.00	0.00	10.00	111.10%	150.00%
						0.00	9.00	0.00	9.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **Construyendo Cultura en Solidaridad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **102.40%** con respecto a la meta programada anual. La entidad indica que “la meta anual programada del 100% equivale a 83 servicios brindados. Tenemos un total de servicios culturales brindados de 85 por lo que se llegó a la meta superando la programación del 100%”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los cuatro componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **105.50%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que “la meta anual programada del 100% equivale a 789 eventos, en este cuarto trimestre se realizaron 191 por lo que se llegó a la meta programada trimestral”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **96.90%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “la meta anual programada del 100% equivale a 142 actividades. En este cuarto trimestre se realizaron 32 actividades quedando por debajo de la meta programada trimestral de 33, debido a las medidas sanitarias de prevención se redujo el número de actividades académico-culturales a realizarse”.
- **Componente 03:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances en el trimestre. La entidad indica que “la meta anual programada del 100% equivale a 22 actividades. En este cuarto trimestre se realizaron 0 actividades quedando por debajo de la meta programada de 5 actividades, esto por cuestiones administrativas de cambio de administración”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance de **111.10%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “la meta anual programada del 100% equivale a 18 actividades de mantenimiento y optimización. En este cuarto trimestre, se reportan 10 mantenimiento correctivo y preventivo, avances debido a que este indicador mide el porcentaje de actividades de mantenimiento y optimización realizadas de forma semestral”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.